

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 250.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Mayo de 2018, todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección Contable y aprobar las modificaciones efectuadas por la Dirección Contable sobre la programación financiera del mes de Abril 2018.-

Que asimismo dado que por Ley N° VIII-0253-2017, se aprobó el Presupuesto del Poder Judicial para el año 2018, y que algunos créditos presupuestarios resultan insuficientes para atender el normal funcionamiento y pago de algunos proveedores, se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030 la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.-

Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la programación financiera para el mes de MAYO de 2018, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 400.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 2.000.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 500.000,00.-
16.1	6 Activos Financieros	\$ 432.967,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 675.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.450.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 330.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 55.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 100.000,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$ 30.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 40.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 800.000,00.-

16.4	4 Bienes de Uso	\$ 50.000,00.-
------	-----------------	----------------

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$ 60.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 80.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 250.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	2 Bienes de Consumo	\$ 93.400,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.455.844,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 155.230,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$ 688.500,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 1.040.700,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 698.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$ 30.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 150.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	2 Bienes de Consumo	\$ 20.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 81.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$ 5.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$ 10.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de MAYO de 2018, según lo que oportunamente informe la Dirección de Recursos Humanos.-

III) APROBAR las modificaciones a la programación financiera del mes de Abril de 2018 efectuadas por la Dirección Contable, que a continuación se detallan:

a) Incrementar:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	6 Activos Financieros	\$ 432.967,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

16.2	4 Bienes de Uso	\$	468.000,00.-
------	-----------------	----	--------------

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.4	3 Servicios No Personales	\$	50.000,00.-

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$	450.000,00.-
16.1	3 Servicios no Personales	\$	1.000.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$	400.000,00.-

Programa 16 Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.5	3 Servicios no Personales	\$	170.000,00.-

b) Aumentar

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

16.2	3 Servicios No Personales	\$	300.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$	400.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios No Personales	\$	100.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
16.4	2 Servicios No Personales	\$	50.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3^a—Circunscripción

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$	150.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$	1.000.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>		<u>MONTO</u>
21	3 Servicios no Personales	\$	20.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC